Cartago Valle; veinte (20) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

**LA SUSCRITA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

**CITA Y EMPLAZA:**

Al señor **HERNÁN DE JESÚS GUTIÉRREZ MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.210.665**, en calidad de demandado dentro del trámite adelantado ante esta Comisaría de Familia del municipio de Cartago, Valle del Cauca, para que, dentro del término de cinco (5) días siguientes a la publicación del presente emplazamiento, comparezca a este Despacho, ubicado en la Carrera 1 Calle 37, barrio Campo Alegre – Casa de Justicia de Cartago, Valle del Cauca, con el fin de notificarse personalmente de la **Resolución No. 072 del 19 de mayo de 2026**, proferida dentro del Proceso No. 092-2025 e Incidente No. 0356-2025.

Se advierte que, en caso de no comparecer dentro del término señalado, la notificación se entenderá surtida conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 4799 de 2011, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

El presente emplazamiento se fijará por el término de quince (15) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso.

FAVOR COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

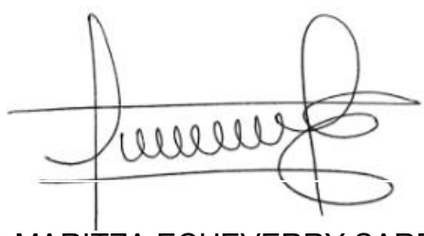

DIANA MARITZA ECHEVERRY SARRIA
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: Sofia Carmona Duque / Profesional Universitario
Aprobó: Diana Maritza Echeverry S / Comisaria de familia
Archívese en: Proceso 092-2025